



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:20261602

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 06 de Noviembre del 2015

No.Orden:271/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MENDOZA CRUZ, JOSUE ALBERTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Remodelación de Farmacia	-	-
1	Cada Uno	S/C MODIFICACION Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS DE FARMACIA DE CONSULTA DE ESPECIALIDADES (R-01) 1. Ampliar hacia adelante 1.6 metros una área de 16.47 metros cuadrados en forma de "L". 2. Desmontaje y montaje de ventanillas existentes. 3. Reacondicionar ventana de 73 cm de ancho por 85 cm de alto. Para la atención de pacientes hacia pasillo colocando ventanilla de vidrio con seguridad de cierre. 4. Instalación de 4 puertas corredizas en dos pasillos de ancho de 2.68 metros por una altura de 2.10 metros de alto, además de cerrar un hueco entre el limite superior de la puerta y la losa de 40 cm aproximados de alto por 2.68 metros de largo.	\$3,385.00	\$3,385.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,385.00

SON: tres mil trescientos ochenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 271/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 180/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 193/2015, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Mantenimiento

PLAZO DE ENTREGA: 8 días Hábiles, a partir del día siguiente después de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de Contrato, después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A



Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

FECHA: 11 NOV 2015

U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL



Jefe U.A.C.I.



Jefe UPI



Suministrante



SERVICIOS Y SUMINISTROS DIVERSOS